

2520-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cincuenta y tres minutos del once de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido ACCIÓN CIUDADANA celebró el día cuatro de julio del año dos mil veintiuno, en forma virtual la asamblea del cantonal de LIBERIA, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111680509	LEONARDO ARAYA PACHECO	PRESIDENTE PROPIETARIO
402070440	ANDREA MARCELA GUTIÉRREZ BALTODANO	SECRETARIO PROPIETARIO
108150039	ALEJANDRO CHAVES FOURNIER	TESORERO PROPIETARIO
110830738	SILVIA ELENA VINDAS GARCÍA	PRESIDENTE SUPLENTE
503240874	ASAEL CORTÉS SUÁREZ	SECRETARIO SUPLENTE
603810412	NIDIA GABRIELA OBANDO VÍCTOR	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
104390199	ELIAS BALDIOCEDA CHAMORRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603590767	ÁNGEL DE JESÚS JIMÉNEZ SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503080393	ANA PATRICIA CHAVES MARTÍNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110830738	SILVIA ELENA VINDAS GARCÍA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503810739	ROY NELSON BARAHONA PINEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede el nombramiento de; Kenya Del Rocío Cortés Obregón, cédula de identidad n° 503490833, como delegada territorial, en virtud de que fue designada en

ausencia y no consta en nuestros registros la respectiva carta de aceptación a dicho puesto, por lo que para subsanar la inconsistencia indicada, deberá la agrupación política, si es su deseo presentar la respectiva carta de aceptación de la señora Cortés Obregón, sino celebrar una nueva asamblea para designar el cargo vacante, lo anterior según el artículo siete del Reglamento de cita.

Así las cosas, queda pendiente de designar el puesto de un delegado territorial.

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Acción Ciudadana, se encuentra vigente hasta el día cinco de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido.**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/ndrm/dfb/dsd

C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCION CIUDADANA

Ref., No.: (13108 sie 12181)-2021